



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 CEL. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: cuatro (04) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, se allegan las contestaciones de algunas de las entidades requeridas.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2° de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2021-00034-00


JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRAMITE	VERBAL ESPECIAL LEY 1561/12
RADICADO	76-606-40-89-001-2021-00034-00
DEMANDANTE:	HERMES ALONSO MONTENEGRO Y OTRO.
DEMANDADO:	ROOSVELT HERRERA o ROOSVELT AYALA HERRERA Y OTROS

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 548

Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

se allega a este Despacho, memoriales de respuesta provenientes de las entidades ANT, FISCALIA, CATASTRO VALLE, UNIDAD DE VICTIMAS y el IGAC, empero siguen pendientes las Respuestas provenientes de la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo (Valle) – Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Registro Nacional de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

Por lo anterior, deben requerirse a las entidades para que den respuesta al requerimiento realizado mediante Auto Interlocutorio No. 84 del 18 de marzo del 2021, el Juzgado Promiscuo Municipal De Restrepo Valle Del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR al expediente el escrito remitido por las entidades ANT, FISCALIA, CATASTRO VALLE, UNIDAD DE VICTIMAS y el IGAC, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: REQUERIR a las entidades Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo (Valle) – Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Registro Nacional de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, para que den respuesta al requerimiento realizado mediante Auto Interlocutorio No. 84



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 CEL. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

del 18 de marzo del 2021, so pena de utilizarse las facultades correccionales del Juez conferido por el Art. 44 del C.G.P.

TERCERO: OFICIAR por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZA**



Firmado Por:

**Diana Lorena Ibargüen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo**

Valverde

Municipal

Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ec781d0d0912071a3fec4c22381f9d9510e9a59082cbeacef979ba1a791f98

Documento generado en 04/11/2021 11:43:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**